

Dec. No. 520-10 que designa el General de Brigada Piloto Pedro René Valenzuela Quiroz, F. A. D., Miembro de la Junta de Aviación Civil, en adición a sus actuales funciones. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 520-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El General de Brigada Piloto Pedro René Valenzuela Quiroz, F.A.D., queda designado Miembro de la Junta de Aviación Civil, en adición a sus actuales funciones, en sustitución del General de Brigada Piloto Juan Manuel Jiménez García, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 521-10 que designa a los mayores generales ® Hernán Disla González, E. N., y Nelson E. Marmolejos Acosta, F. A. D., Viceministros de Deportes y Recreación, y de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente, y al Mayor General ® José Ignacio Holguín Balaguer, E. N., Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 521-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General (r) Hernán Disla González, E.N., queda designado Viceministro de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 2.- El Mayor General (r) José Ignacio Holguín Balaguer, E.N., queda designado Subdirector General de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del General de Brigada Paracaidista Ramón Manuel Hernández Hernández, F.A.D.

ARTÍCULO 3.- El Mayor General Paracaidista (r) Nelson E. Marmolejos Acosta, F.A.D., queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 522-10 que nombra varios vicepresidentes de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Domingo Uribe, queda designado Vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 2.- El señor Aristides Valdez, queda designado Vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 3.- El señor Leonel Severino Diroché, queda designado Vicepresidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.